



INTEP

Plan Operativo Anual de Inversiones

POAI 2026





INTEP

CRÉDITOS

ALTA DIRECCIÓN

GERMÁN COLONIA ALCALDE

Rector

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA

Secretario general

FRANCY JANED SARRIA ROJAS

Vicerrectora académica

JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO

Jefe de planeación

JUAN CARLOS MONÁ PULGARÍN

Coordinador área financiera

SANDRA YANETH GÓMEZ GARCÍA

Coordinadora de control interno

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO

Jefe de planeación

GIOVANNY ANDRÉS PINZÓN SERNA

Supernumerario en Planeación

DISEÑO

DAVID ESTEBAN PABÓN GUTIÉRREZ

Diseñador visual

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
DOCUMENTO ESTRATÉGICO 2024-2033.....	6
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026	7
PRESUPUESTO DE GASTOS 2026	8
INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2026.....	11
PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.....	13
INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ingresos vigencia 2026.....	7
Tabla 2. Gastos vigencia 2026.....	8
Tabla 3. Presupuesto de Inversión vigencia 2026	11

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) constituye un instrumento técnico–financiero de planificación que operacionaliza, para cada vigencia fiscal, las metas, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo 2024–2033 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, denominado “*Hacia un futuro brillante, educación superior para todos*”. Su propósito es priorizar y programar las inversiones institucionales de manera coherente con la disponibilidad de recursos, las fuentes de financiación y los lineamientos estratégicos, permitiendo la incorporación ordenada de las iniciativas de inversión en el presupuesto anual del INTEP.

Desde el enfoque de gestión pública, el POAI materializa la articulación entre el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Financiero, definiendo la programación anual de recursos para proyectos de inversión que respondan a las metas físicas y financieras institucionales. Este instrumento permite optimizar la asignación de recursos, mejorar la eficiencia del gasto y fortalecer la transparencia en la ejecución presupuestal, asegurando que las inversiones priorizadas contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados esperados.

El presupuesto de inversión contenido en el POAI viabiliza la ejecución de planes, estrategias, programas y proyectos institucionales, constituyéndose en un mecanismo de implementación de las políticas y lineamientos definidos por la alta dirección. En este sentido, el POAI no solo refleja la planeación estratégica, sino que también actúa como herramienta de seguimiento y control para evaluar el logro de resultados, indicadores y metas establecidas en el horizonte institucional.

En el marco normativo, la formulación del POAI se sustenta en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), el cual establece la obligatoriedad de la programación de inversiones como componente del presupuesto público, disposiciones que deben ser adoptadas por las entidades en sus estatutos presupuestales internos. Asimismo, la omisión en su elaboración puede generar responsabilidades disciplinarias conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en relación con el incumplimiento de los deberes funcionales de los servidores públicos.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión institucional se constituye en el repositorio técnico mediante el cual se registran, evalúan, priorizan y sistematizan las iniciativas de inversión formuladas por las dependencias. Los proyectos se clasifican según fuentes de financiación, sectores estratégicos y unidades ejecutoras, garantizando la trazabilidad de la inversión y la coherencia con los instrumentos de planeación y presupuesto.

Finalmente, el POAI promueve la consolidación de una cultura organizacional orientada a la planeación por resultados dentro de la comunidad institucional, al permitir identificar proyectos viabilizados técnica, económica y socialmente, cuya ejecución durante la vigencia fiscal contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo. De esta forma, se fortalece la gestión institucional basada en evidencia, eficiencia y generación de valor público.

DOCUMENTO ESTRATÉGICO 2024-2033

El Documento Estratégico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP 2024 – 2033 INTEP: “Hacia un futuro brillante, educación superior para todos”, contempla un ambicioso plan de gestión centrado en postulados de calidad, modernización, eficiencia académica y administrativa, postulando la construcción del conocimiento científico como herramienta para el acercamiento a la realidad, con diversas visiones, en relación con el objetivo de transformar la sociedad.

Con base en este valioso instrumento, se afronta el reto de la defensa y fortalecimiento del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo como una Institución Pública, autónoma, democrática, moderna, pluralista y de excelencia académica, avanzando hacia escenarios cada vez más cualificados de calidad.

Para lo cual se construye el POAI como un importante instrumento de gestión que posibilita el cumplimiento de sus objetivos, a través de las siguientes Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2024 -2033:

1. Cobertura y Calidad Académica.
2. Infraestructura Física y Tecnológica Eficiente y Flexible.
3. Desarrollo Humano Integral y Cultura Organizacional
4. Efectividad y Desarrollo Institucional.

Las anteriores líneas, consignan los objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento se encuentra articulado y condicionado a la ejecución de los rubros de inversión, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas durante la vigencia 2025 a través del Plan de Desarrollo 2024-2033.

En consecuencia, el presente instrumento desarrolla el capítulo de Inversión del presupuesto de la Institución aprobado para la vigencia 2026, estableciendo los proyectos viabilizados y apropiados con recursos de las diferentes fuentes que lo componen. En la medida que se dispongan de nuevos recursos, estos serán incluidos a los proyectos que se encuentren registrados en el Banco de Proyectos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2026 se formula con el propósito de materializar las iniciativas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo 2024–2033 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP: “*Hacia un futuro brillante, educación superior para todos*”. Su implementación se orienta a fortalecer la gestión administrativa institucional, garantizando la gratuidad y la calidad de la educación superior ofertada en la región, en coherencia con las políticas de inclusión, el fomento de la cultura de emprendimiento, y el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización.

El Plan contempla un presupuesto estructurado por fuentes de financiación, de acuerdo con el origen de los recursos, los cuales serán ejecutados en el marco de la misión institucional y las funciones sustantivas del INTEP. La programación de la inversión se fundamenta en la información registrada y viabilizada en el Banco de Proyectos, asegurando la coherencia entre la planeación estratégica, la disponibilidad financiera y la ejecución efectiva de los programas y proyectos institucionales.

Tabla 1. Ingresos vigencia 2026

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1	Ingresos	\$ 75.000.000.000
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 70.031.005.763
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 70.031.005.763
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 23.026.797.110
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 22.960.797.110
1.1.02.05.001.09	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	\$ 22.960.797.110
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$ 66.000.000
1.1.02.05.002.09	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	\$ 66.000.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 47.004.208.653
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 47.004.208.653
1.1.02.06.006.01	<i>Aportes Nación</i>	\$ 45.854.208.653
1.1.02.06.006.02	<i>Devolución IVA- instituciones de educación superior</i>	\$ 250.000.000
1.1.02.06.006.06	<i>Otras unidades de gobierno</i>	\$ 900.000.000
1.2	Recursos de capital	\$ 4.968.994.237
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 230.000.000
1.2.05.02	Depósitos	\$ 30.000.000
1.2.05.02	Depósitos	\$ 200.000.000
1.2.10	Recursos del balance	\$ 4.738.994.237
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 2.600.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 2.138.994.237

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

El presupuesto de gastos para la vigencia 2026 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, ha sido formulado con el propósito de asegurar una gestión financiera eficiente, responsable y alineada con los principios de sostenibilidad fiscal y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Este instrumento presupuestal materializa el compromiso institucional con la optimización del gasto, garantizando que la asignación de los recursos contribuya de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos, misionales y operativos definidos en la planeación institucional.

La estructuración del presupuesto se desarrolló mediante un proceso participativo e interdisciplinario, que involucró los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación institucional, así como a los equipos técnicos y administrativos. Este enfoque permitió realizar una identificación integral de necesidades, la priorización técnica de requerimientos y la asignación racional de los recursos, asegurando criterios de equidad, eficiencia y pertinencia en la financiación de programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento institucional y al mejoramiento continuo del servicio educativo.

Tabla 2. Gastos vigencia 2026

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO
2	GASTOS	\$ 75.000.000.000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 28.063.074.799
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 24.990.433.457
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 4.728.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 3.394.740.633
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 975.588.637
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 357.670.730
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 20.262.433.457
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$ 14.677.700.314
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 4.760.874.921
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 823.858.222
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.404.141.342
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.404.141.342
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 224.608.017
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 2.179.533.325
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 552.000.000
2.1.3.05	A ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 2.000.000
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 300.000.000

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 250.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 116.500.000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1.000.000
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	\$ 1.000.000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 46.935.925.201
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.337.272.744
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 155.936.959
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 144.765.967
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 9.032.517
2.3.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 13.181.335.785
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario	\$ 9.780.195.220
2.3.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 3.164.164.201
2.3.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 236.976.364
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 33.598.652.457
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.530.000.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 2.030.000.000
2.3.2.01.03	Activos no producidos	\$ 500.000.000
2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	\$ 500.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 31.068.652.457
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 9.620.237.131
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	\$ 20.238.160
2.3.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 100.143.520
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 603.947.485
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 100.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 1.069.802.529
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 300.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 216.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 100.000.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.437.111.200
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 4.550.000.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.022.994.237
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 21.448.415.326
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 2.000.000.000



CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 300.000.000
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 400.000.000
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2.563.000.000
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 1.088.456.039
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 1.000.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2.232.415.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7.064.555.890
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.554.988.397
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 900.000.000
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 45.000.000

INVERSIÓN PRESUPUESTAL 2026

En relación con el componente presupuestal de inversión, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, dispone de los recursos financieros necesarios para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos estratégicos, en coherencia con las metas y líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Trienal de Acción. Estos recursos se orientan al fortalecimiento de las funciones misionales, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, el fortalecimiento académico e investigativo, y el desarrollo de programas de bienestar institucional, garantizando su ejecución efectiva durante la vigencia fiscal 2026.

La programación de la inversión se fundamenta en criterios de pertinencia, viabilidad técnica, impacto institucional y sostenibilidad financiera, asegurando la articulación entre la planeación estratégica, el Banco de Proyectos y el presupuesto institucional. De esta manera, se busca optimizar el uso de los recursos disponibles, promover resultados medibles y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con las políticas de calidad educativa y desarrollo regional.

Tabla 3. Presupuesto de Inversión vigencia 2026

CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 46.935.925.201
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.337.272.744
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 33.598.652.457
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.530.000.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 2.030.000.000
2.3.2.01.03	Activos no producidos	\$ 500.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 31.068.652.457
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 9.620.237.131
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	\$ 20.238.160
2.3.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	\$ 100.143.520
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 603.947.485
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 100.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 1.069.802.529
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 300.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 216.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 100.000.000



CÓDIGO	DETALLE	PRESUPUESTO
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.437.111.200
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 4.550.000.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.022.994.237
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 21.448.415.326
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 2.000.000.000
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 300.000.000
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 400.000.000
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2.563.000.000
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 1.088.456.039
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 1.000.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2.232.415.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7.064.555.890
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.554.988.397
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 900.000.000
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 45.000.000

PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Desde el macroproceso estratégico, específicamente en el proceso de Gestión de la Planeación Institucional, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP dispone del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) como instrumento técnico de programación y priorización de la inversión. A través de este mecanismo se realiza la convocatoria institucional a las diferentes dependencias administrativas y unidades académicas, para la formulación y presentación de proyectos de inversión, orientados al fortalecimiento de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y bienestar institucional, en coherencia con los objetivos estratégicos del INTEP.

Actualmente, la Oficina de Planeación consolida y administra la base de datos institucional de proyectos radicados, construidos de manera articulada con los líderes de procesos y los equipos gestores, quienes identifican necesidades, priorizan iniciativas y estructuran requerimientos financieros conforme a las metas establecidas en los planes de acción. Estas inversiones guardan correspondencia con las disposiciones del presupuesto general y con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Trienal 2025–2029 y el Plan de Desarrollo 2024–2033 INTEP *“Hacia un futuro brillante, educación superior para todos”*, garantizando la coherencia entre planeación, programación y ejecución de recursos.

La base de datos de proyectos se ha consolidado como un sistema de información institucional de inversión, en el cual se registran y actualizan los proyectos que han surtido procesos de revisión y viabilidad técnica, económica y jurídica, constituyéndose en el banco de iniciativas susceptibles de financiación según la disponibilidad presupuestal de cada vigencia fiscal. Este instrumento permite fortalecer la toma de decisiones, mejorar la trazabilidad de la inversión y asegurar la alineación de los recursos con las prioridades estratégicas institucionales.

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación Institucional, como dependencia encargada de garantizar la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales. Este proceso se desarrolla mediante un enfoque integral de monitoreo, control y mejora continua, apoyado en herramientas técnicas que permiten analizar el avance físico, financiero y contractual de los proyectos de inversión.

Entre los principales instrumentos se destaca la **Matriz de Articulación de Proyectos, Presupuesto y Contratos**, construida a partir de la información suministrada por la Oficina de Contratación, los reportes de ejecución financiera y los registros del sistema presupuestal. Esta herramienta permite realizar trazabilidad a cada proyecto desde su formulación hasta su ejecución, verificando la correspondencia entre los recursos asignados, los compromisos contractuales adquiridos y los resultados alcanzados. Asimismo, facilita la identificación de desviaciones, riesgos de ejecución y oportunidades de ajuste oportuno en la programación de la inversión.

De manera complementaria, el seguimiento incorpora la evaluación del Plan Trienal vigente, mediante el análisis del cumplimiento de metas, productos e indicadores estratégicos definidos para el periodo, lo cual permite determinar el aporte real de los proyectos financiados a los objetivos institucionales. Igualmente, se realiza la medición periódica de los indicadores institucionales, considerando criterios como eficacia (cumplimiento de metas), eficiencia (relación entre recursos utilizados y resultados obtenidos), efectividad (impacto generado), oportunidad (cumplimiento de cronogramas) y sostenibilidad (capacidad de mantener los resultados en el tiempo).

Este esquema de seguimiento y evaluación fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, promueve la transparencia en la gestión de los recursos públicos y contribuye al mejoramiento continuo de los procesos institucionales, asegurando que la inversión ejecutada responda a las prioridades estratégicas y al cumplimiento de la misión institucional.